



RESOLUCIÓN Nº 110 /2024
AUTORIZA TRANSFERENCIA BNUP DE
PERMISO DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 28 DE MARZO DE 2024.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 317 de fecha 25 de Septiembre de 2023**, Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE la transferencia de la patente Rol **210.789** a nombre del Contribuyente **ADRIAN ELIAS SUAREZ GATICA**, [REDACTED] patente Persa Zapadores del giro de **FRUTAS Y VERDURAS**, la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **JACQUELINE DEL CARMEN SUAREZ VARGAS, RUT** [REDACTED] con Rol **211.291**, del giro **FRUTAS Y VERDURAS** según lo dispuesto en el artículo 19 y 70 del D.EX. Nº 1.399 del 30/11/2017, de Rentas Municipales.

2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


CME/mum

ID: 784894